RESOLUCIÓN SICOM N° 206.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DOMINGO PAREDES BENITEZ, SEYASIN S.A. Y GLADYS IBARROLA DE TORRES, RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/2011 "LOCACION DE EDIFICIO PARA OFICINAS DE LA SICOM"

Asunción, 11 de julio de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Locación de Inmuebles Nº 03/2011 "Locación de Edificio para oficinas de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Domingo Paredes Benítez, 2) Seyasin S.A., y 3) Gladys Ibarrola de Torres;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas de las firmas Domingo Paredes Benítez, Seyasin S.A. y Gladys Ibarrola de Torres, respectivamente, cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, motivo por el cual son propuestas para su adjudicación;

Que, expresa también que se realizó una disminución en la cantidad correspondiente al Lote Nº 2, a fin de no sobrepasar la disponibilidad presupuestaria, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0980/2011;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a las firmas Domingo Paredes Benítez, Seyasin S.A. y Gladys Ibarrola de Torres, respectivamente, el procedimiento de Locación de Inmueble Nº 03/2011 "Locación de Edificio para oficinas de la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Locación de Inmueble Nº 03/2011 "Locación de Edificio para oficinas de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCION SICOM Nº 206 , hoja 2

2º Adjudicar a las firmas Domingo Paredes Benítez, Seyasin S.A. y Gladys Ibarrola de Torres, respectivamente, el resultado del procedimiento de Locación de Inmueble Nº 03/2011 "Locación de Edificio para oficinas de la SICOM", de conformidad con el siguiente detalle:

a) Domingo Paredes Benítez

Lote Nº	Descripción	Cant.	P.Unit. G.	P. Total G.
1	Edificio Capital (Ayolas 451, Asunción) Piso 14	9	1.260.000.-	11.340.000.-

b) Seyasin S.A.

Lote Nº	Descripción	Cant.	P.Unit. G.	P. Total G.
2	Edificio Capital (Ayolas 451, Asunción) Planta Baja	6	5.000.000.-	30.000.000.-

c) Gladys Ibarrola de Torres

Lote Nº	Descripción	Cant.	P.Unit. G.	P. Total G.
3	Edificio Capital (Ayolas 451, Asunción) Piso 5	6	3.800.000.-	22.800.000.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 250 – Rubro: Alquileres y Derechos, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas adjudicatarias y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM